CESPETROL
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

0008

*3. Certificado de existencia y representación legal.*

6019474
cespetrolltda@hotmail.com
administrativo@cespetrol.com
www.cespetrol.com
CALLE 61 #21-15 BARRIO EL PARNASO
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
NORSOK S-WA-006:2018
BUREAU VERITAS
Certification

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2024 - 12:03:36
Recibo No. S000604649, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mjezGmFyN5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION
Nit : 900152349-1
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 74963
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 61 NRO.21-15 BARRIO PARNASO - Parnaso
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : cespetrolltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6076019474
Teléfono comercial 2 : 3113296388
Teléfono comercial 3 : No reportó.

**0009**

Dirección para notificación judicial : CALLE 61 NRO.21-15 BARRIO PARNASO - Parnaso
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : cespetrolltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6076019474
Teléfono notificación 2 : 3113296388

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 22 de mayo de 2007 de la Junta de Socios de Socorro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009, con el No. 13003 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CESPETROL LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta del 24 de julio de 2009 de la Junta de Socios de Socorro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009, con el No. 13005 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de el Socorro al municipio de San Vicente de Chucurí.

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2011, con el No. 14366 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de San Vicente de Chucurí a la ciudad de Barrancabermeja.

**PROCESOS ESPECIALES**

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

Por Auto No. 640-000660 del 13 de marzo de 2018 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2018, con el No. 63 del Libro XIX, se inscribió Inicio proceso de reorganización y designación de promotor a JOSE WILLIAM VALENCIA PEÑA, identificado con C.C. No. 71.701.932.

Por Acta No. 640-000023 del 22 de agosto de 2019 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2019, con el No. 160 del Libro XIX, se inscribió Confirmación de acuerdo de reorganización aprobado por los acreedores de CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de mayo de 2047.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal el ejercicio de la ingenieria en todas sus ramas, y en especial en lo relacionado con el suministro de personal calificado para el manejo de equipos y fluidos de perforacion de pozos de petroleo y agua, arme, desarme y transporte de equipos de perforacion, completamiento y equipos de refineria, fabricar e instalar chaquetas termo acusticas y lo relacionado con aislamientos termicos. Todo lo anterior dentro de las especificaciones y normas vigentes, al mejor costo, protegiendo el medio ambiente con seguridad, preservando la salud ocupacional de sus trabajadores y del entorno social, ademas de ofrecer oportunidades de desarrollo e inversion orientadas a la generacion de utilidades. Cespetrol ltda. Propone dentro de su objeto la busqueda de la excelencia y la competitividad de sus productos y servicios, para los cual ofrece sistemas integrados de gestion. Para lo que podra desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: A. Contratacion o concesiones para la consultoria. Asesoria e interventoria en todo tipo de construccion e instalacion para la exploracion, explotacion, refinacion, transporte comercializacion y exportacion de petroleos. B. Construccion, diseno, interventoria y consultoria de obras de ingenieria civil y arquitectonicas en general y mantenimiento de las mismas cuando estas se relacionen con el objeto principal, para lo cual realizara dentro sus servicios, pruebas de hormigon, estudios de suelos, resistencia de materiales, construccion y diseno de localizaciones, mantenimiento de vias, recuperaciones ambientales, remocion de material, mamposteria etc. C. Compra, venta, alquiler y comercializacion de elementos relacionados, tales como maquinarias, equipos y materiales. D. Transporte de materiales, planes, programas, obras relacionadas con la ecologia y el medio ambiente. E. Gerencia de proyectos y todo lo que ella implique, entre estos, sin excluir otros. Planos presupuestos y asesorias. F. Arme, desarme y movilizacion de equipos para transporte de fluidos de perforacion (corte base agua, cortes base aceite, agua industrial, agua domestica, agua potable entre otros). G. Obras civiles: Alquiler de equipo pesado (excavacion, imprimacion, pintura, soporteria metalica). H. Sandblasting, roceria, mantenimiento de alumbrado electrico, limpieza y aseo en areas administrativas y areas operativas, minimizando perdidas y garantizando con confiabilidad los requisitos de nuestros clientes. I. Monitoreo, analisis y tratamiento de agua industrial y agua domestica. J. Alquiler y prestacion del servicio de plantas de tratamiento de aguas residenciales domesticas. K. Manejo de residuos aceitosos. L. Servicio de consultoria en ingenieria ambiental y geologia. M. Elaboracion y consultoria en planes de contingencia, programas de salud ocupacional y seguridad industrial. N. Suministro de productos quimicos floculantes y coagulantes, anionicos y cationicos de alto o bajo peso molecular e inhibidores de corrosion ajustados a las necesidades del cliente. O. Proceos de separacion solido - Liquido, procesos de filtracion rapida y lenta, recirculacion en estaciones de servicio de vehiculos. P. Identificacion de peligros y evaluacion de riesgos en proyectos petroleros, mineros y civiles. Q. Elaboracion de programas de salud ocupacional. R. Estudios de necesidad y suministro de elementos deproteccion personal. S. Investigacion de accidentes y establecimiento de planes de accion. T. Muestreo y analisis de suelo. U. Medicion, evaluacion y control de emisiones. V. Sistemas de eliminacion de gases, polvos y residuos. W. Estudios de ruido ambiental. X. Implementacion de sistemas de gestion. Para el cumplimiento de su objeto podra adelantar las siguientes actividades: 5. La adquisicion, la ejenacion, importacion y exportacion, la transformacion, el procesamietno y/o al fabricacion de materiales e implementos accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios fabricas y/o companias comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricacion, transformacion, produccion y/o distribucion de materiales, suministros,

**0010**

servicios y/o equipos destinados y orientados a todos los campos de conocimeinto humano. 6. Realizacion de programas y proyectos de investigacion, promocion de desarrollo y difusion de temas afines a su objeto social. 7. Prestacion de servicios de capacitacion y entrenamiento en todos los compos afines al objeto de la empresa. 8. Adopcion o desarrollo de las tecnologias necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la empresa e implementacion de los medios tecnicos para la ejecucion desarrollo o mantenimiento de las mismas y de lso bines vinculados con el objeto social. En cumplimiento del mismo objeto la empresa podra ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecucion del objeto de la misma y que tengan relacion con el objeto mecionado, tales como: I. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios a actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando asi promover la colocacion de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. J. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, rurales o urbanos, asi como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier titulo, pudiendo por tanto usufructuar, limtiar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bines. K. Dar y recibir en garantia de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opcion de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. L. Comprar o constituir empresas de cualquier genero, incorporarse en companias o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depositos o agencias, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal y constituir el contrato de franquicias sobre tales bienes. M. Celebrar en contratos comercial de cambio en todas sus manifestaciones, asi como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o titulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. N. Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participacion. O. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participacion de ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social. P. Participar en licitaciones publicas y privadas o contratacion directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto unico, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitucion de empresas adjudicando al contrato, pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar contratacion con el estado colombiano o cualquier otro estado. Q. Cespetro, cuenta con personal altamente calificado y con gran experiencia, en campos de perforacion, certificados por empresas competitivas del sector. R. Ser proveedor de maquinarias y equipos de obras civiles, ambientales, hidraulicas, articulos de ferreteria, materiales para la construccion, accesorios en madera y de metal, materiales de uso electrico, material agroindustrial, productos minerales, productos de la industria quimica. Tambien podra la sociedad alquilar maquinaria y equipo a todo tipo juridico, de acuerdo con las necesidades del proveedor. S. Es competencia de la sociedad estar pendiente de la ejecucion de actividades que tiendan a mejorar el nivel de vida de la poblacion de referencia. T. Realizar todas las actividades permitadas por la constitucion y la ley.

**0011**

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de $ 120.000.000,00 dividido en 240,00 cuotas con valor nominal de $ 500.000,00 cada una, distribuido así:

**- Socios capitalistas**

| | |
|---|---|
| CARMEN ROSA PORRAS FIGUEROA | CC. 28423842 |
| Nro. Cuotas 113 | Valor $ 56.500.000,00 |
| OSCAR FREDY MANTILLA PORRAS | CC. 91109786 |
| Nro. Cuotas 127 | Valor $ 63.500.000,00 |

**Totales**
Nro. Cuotas: 240 Valor: $ 120.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representacion legal: El representante legal es el gerente, el cual tendra un suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A. Usar la firma o razon social; b. Designar al secretario de la compania, que lo sera tambien de la junta general de socios. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania, excepto cuando se trate de aquellas que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d. Presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e. Convocar a la junta general de socios a reunioens ordinarias y extraordinarias; f. Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta y; g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

**0012**

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 24 de julio de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009 con el No. 13006 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | OSCAR FREDY MANTILLA PORRAS | C.C. No. 91.109.786 |

Por Acta No. 1 del 13 de febrero de 2017 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2017 con el No. 23286 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | CARMEN ROSA PORRAS FIGUEROA | C.C. No. 28.423.842 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 002 del 07 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 35187 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | LEVYS ESTHER ZAPPA FUENTES | C.C. No. 1.096.201.023 | 183547 T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta del 15 de junio de 2007 de la Junta De Socios | 13004 del 10 de noviembre de 2009 del libro IX |
| *) Acta del 11 de febrero de 2011 de la Junta De Socios | 14294 del 25 de marzo de 2011 del libro IX |
| *) Acta del 11 de febrero de 2011 de la Junta De Socios | 14295 del 25 de marzo de 2011 del libro IX |
| *) Acta del 22 de febrero de 2011 de la Junta De Socios | 14332 del 04 de abril de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 1 del 13 de febrero de 2017 de la Junta De Socios | 23285 del 10 de abril de 2017 del libro IX |
| *) Acta del 16 de enero de 2023 de la Junta De Socios | 33640 del 16 de junio de 2023 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**0013**

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4112
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4210
**Otras actividades Código CIIU:** F4220 F4390

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CESPETROL
Matrícula No.: 74964
Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 59ANRO.20-49 APTO 301 BARRIO GALAN - Galan Gomez
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

**Fecha expedición:** 11/06/2024 - 12:03:36
Recibo No. S000604649, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mjezGmFyN5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.943.971.770,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**0014**



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****